Convocatoria

MODALIDAD 3 Y 5

Apoyo Económico Especial

JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE

EL SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA CONVOCA A SUS AFILIADOS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA APOYO A GASTOS DE INSCRIPCIÓN, COLEGIATURA Y TITULACIÓN, DERIVADO DE ESTUDIOS DE POSGRADO, BAJO LAS SIGUIENTES

BASES:

a) Características del apoyo:

MODALIDAD 3 y 5, MONTO DE LA BOLSA $ 256,740.00

El beneficio del apoyo solicitado será exclusivamente para actividades que realice el maestro solicitante, en los rubros de inscripción, colegiatura o titulación para estudios de posgrado.
Este tipo de apoyo no complementará gastos derivados de las convocatorias de la Universidad o del Sindicato.

b) Requisitos para los solicitantes:

1. Ser maestro afiliado al STAUS
2. Que por su estatus laboral no tenga acceso a beca institucional interna o externa, siempre y cuando la no obtención de la beca responda a adeudos académicos (incumplimiento de convenios de becas o licencias con goce de sueldo para efectos de titulación) o económicos injustificados con la Universidad derivados de prestaciones en el rubro de estudios de posgrado o de apoyo a eventos de orden académico.
3. Gozar plenamente de sus derechos sindicales y estar activo en sus labores académicas, excepto en los casos señalados en el artículo 2 del reglamento de apoyo a eventos académicos.
4. De manera individual, llenar completamente y de forma legible el *formato de solicitud de apoyo a eventos académicos* que se encuentra en la liga https://staus.mx/docs/formatos.Especificando el Programa del posgrado en el que se encuentra inscrito y la institución a la que pertenece dicho posgrado. donde sea legible la CLABE interbancaria y el nombre del banco, anverso y reverso de la identificación del INE, CURP y RFC.
5. Llenar el *formato de apoyo del delegado o subdelegado sindical* https://staus.mx/docs/formatos, indicando de forma puntual los eventos a los que asistió el sindicalizado en los últimos 3 meses.
6. Carta de trabajo expedida por la Dirección de Recursos Humanos
7. Carta de apoyo de la academia respectiva.
8. Cotización de costos de *inscripción, colegiatura o titulación*.
9. Constancia de inscripción al posgrado o Título de posgrado.
10. Calendario de actividades en el posgrado.
11. Programa Académico.

c) El período de recepción de solicitudes será **a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 27 de junio de 2023**, cerrando este último día a las **15:00 horas. La documentación se deberá enviar de forma escaneada al correo electrónico staus.sec.asuntos.academicos@gmail.com**

Notas. - Para la recepción de solicitudes se tomará como base la fecha y hora que arroje el sistema.

No se apoyarán solicitudes incompletas o fuera de tiempo

d) Las solicitudes serán evaluadas por la Comisión de Apoyos a Eventos Académicos del STAUS con base en el reglamento correspondiente (https://staus.mx/using-joomla/reglamentos) . Los **resultados de las evaluaciones** serán dados a conocer a más tardar **el 30 de junio de 2023,** publicándose el dictamen en la página del STAUS.

e) Los apoyos que hayan sido aprobados **se depositarán en las cuentas individuales indicadas, en el mes del ejercicio.**

f) Los apoyos económicos otorgados son sujetos a comprobación académica y financiera**** tal como lo indica el Artículo 36 del reglamento. En caso de incumplimiento de las obligaciones señaladas se aplicarán las sanciones señaladas en el Artículo 39 del reglamento.

****LOS COMPROBANTES DEL APOYO OTORGADO DEBERÁN ESTAR A NOMBRE DEL STAUS Y DEBERÁN INTEGRARSE AL FORMATO DE COMPROBACIÓN DE GASTOS DE APOYO A EVENTOS ACADÉMICOS** https://staus.mx/docs/formatos,
MISMOS QUE SE DEBERÁN ENTREGAR DE FORMA ESCANEADA Y ENVIADOS A LA DIRECCIÓN staus.sec.asuntos.academicos@gmail.com, A MÁS TARDAR 15 DÍAS DESPUÉS DE TERMINADO EL MES DEL EJERCICO DEL RECURSO.

g) Por motivos de la ley de transparencia a la cual está sujeto este fondo, no se apoyará a las personas que tengan pendientes comprobaciones de eventos anteriores.

h) Los casos no previstos en el reglamento y en esta convocatoria, serán resueltos en primera instancia por la Comisión de Apoyos a Eventos Académicos.

Atentamente
STAUS

Hermosillo, Sonora a 12 de junio de 2023